

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).
Radicación: 76001-3103-019-2023-00038-00

El demandado FREDDY ALEXANDER ARANGO LOZADA allega memorial confiriendo poder para su representación judicial y solicita acceso al expediente electrónico.

En consecuencia, se,

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER personería jurídica al Dr. **HERNANDO GARCIA RUBIO** con T.P. No. 213.142 del C.S.J., para que actúe en nombre y representación del demandado FREDDY ALEXANDER ARANGO LOZADA en la forma y términos señalados en el poder (Art. 74 y 75 C.G.P).

SEGUNDO: COMPARTIR el link del proceso digital al correo electrónico lglabogados.hernando@hotmail.com a efectos de que esté enterado de las actuaciones de este proceso.

NOTIFÍQUESE
EL JUEZ,

HÉCTOR LUIS CAICEDO PEPINOSA

SH

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARÍA

En Estado No. **190** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **12 DE DICIEMBRE DE 2023**

CARLOS ANDRES RODRIGUEZ DÍAZ
Secretario

Firmado Por:

Hector Luis Caicedo Pepinosa

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 019

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1be9de645abc427967cebb5f5e7d894250fe163cf72c40236e799cc984bbbabe**

Documento generado en 11/12/2023 03:31:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>